



- 1er Premio: \$4000
- 2do Premio: \$2000
- 3er Premio: \$1000
- 1ra Mención: Diploma y Medalla
- 2da Mención: Diploma y Medalla
- 3ra Mención: Diploma y Medalla

21. Los trabajos de los ganadores serán publicados en un libro que será expuesto en nuestro stand en la próxima Feria del Libro.

La U.P.C.N. se reserva los derechos de todas las publicaciones de todos los trabajos presentados.

22. Obras no premiadas: La devolución de los trabajos no premiados se efectuará a pedido de los/las autores/as y previa entrega del recibo entregado por U.P.C.N. en su oportunidad o, en su caso el aviso de retorno pertinente, en el que conste la recepción por parte de la U.P.C.N. Los trabajos no premiados podrán ser retirados a partir del 5 de agosto al 9 de agosto del 2013 como plazo único e improrrogable, a cuyo vencimiento el original no premiado pasará a pertenecer plenamente en propiedad a U.P.C.N.

NORMAS ACLARATORIAS Y COMPLEMENTARIAS:

23. La Unión Personal Civil de la Nación se reserva el derecho de publicación de todos los trabajos presentados en el concurso en el medio que se estime pertinente.

24. Cuando las circunstancias imprevistas lo justifiquen, la U.P.C.N. podrá suspender y/o modificar plazos. En dichos supuestos los participantes no tendrán derecho a reclamo de ningún tipo.

25. Las situaciones no previstas serán resueltas por la U.P.C.N., siendo su decisión inapelable.

*Para más datos: Misiones 55. PB. CP: 1083 - C.A.B.A.
TE: 4866-2210 – Int. 1012
De lunes a viernes de 12 a 18 hs.*

**SECRETARIA DE
JUVENTUD**

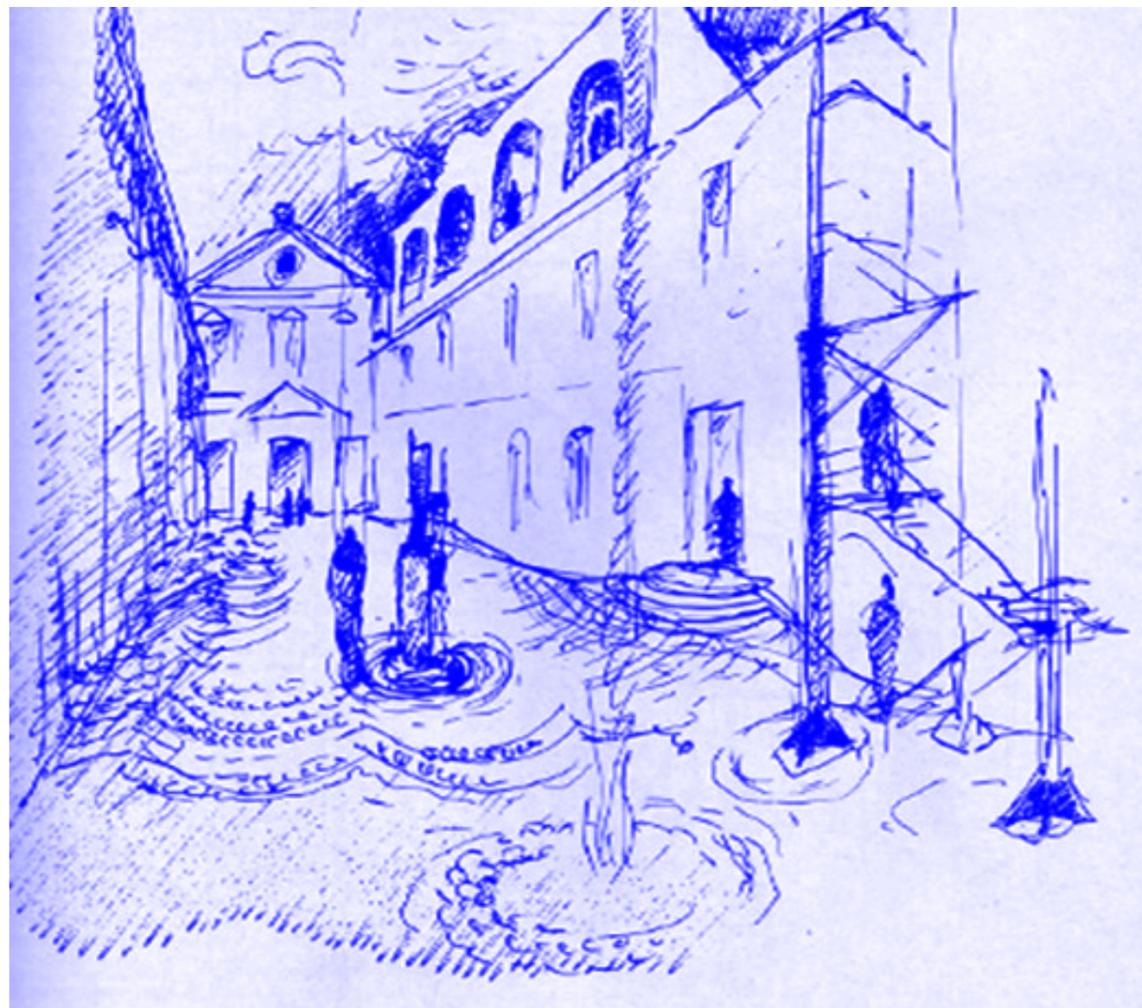
**SECRETARIA DE CULTURA,
PUBLICACIONES Y CAPACITACION**

**SECRETARIA DE
CYMAT**

UNION del PERSONAL CIVIL de la NACION
Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales **UPCN**



2^{do} Concurso de Investigación Histórica de Nuestros Edificios Públicos



UNION del PERSONAL CIVIL de la NACION
Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales **UPCN**



Bases y Condiciones del 2^{do} Concurso Participativo de Investigación Histórica de Nuestros Edificios Públicos

La Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales, de la U.P.C.N., a través de sus Secretarías de Juventud; Cultura, Publicaciones y Capacitación; y CyMAT, organiza el SEGUNDO CONCURSO DE INVESTIGACIÓN “Historia de nuestros Edificios Públicos”; que se regirá por el siguiente reglamento:

1. Este trabajo podrá ser presentado en forma grupal (hasta 5 participantes como máximo).
2. Quedan excluidas de este concurso todas aquellas personas que se desempeñan en la Comisión Directiva de la Seccional Capital y su grupo familiar primario.
3. Cada grupo investigará la historia del edificio en el que presta servicios. Los ensayos deberán ser presentados en Word, en idioma español y con los siguientes requisitos de Formato: Interlineado: doble; Tipo de Letra: arial 11; Diseño de Impresión: Tamaño A4.
4. La extensión mínima requerida es de 20 (veinte) páginas y con una extensión máxima de 50 (cincuenta) páginas. Deberán adicionarse fotografías de época y/o actuales con un mayor tamaño no mayor de 13 x 15 cm.
5. El trabajo podrá incluir material periodístico como parte del trabajo. Describir si en la actualidad cumple la función para lo cual fue construido el edificio.
6. Se presentarán 3 (tres) ejemplares de cada trabajo con su correspondiente resumen, en versión impresa y 1 copia en soporte electrónico (DVD ó CD) firmados con el título de la obra y seudónimo del autor/a o del grupo. En sobre aparte se consignarán, en nota y con carácter de declaración jurada los datos personales de los/las autores/as: nombre y apellido, domicilio, CP, TEL. e-mail, nacionalidad, documento de identidad, fecha de nacimiento, lugar donde se desempeña, título de la obra; asimismo incluirá una fotocopia del carnet que acredita su afiliación, indicando en el exterior del sobre el seudónimo utilizado para identificar el trabajo. Ambos sobres se incluirán en uno, que deberá ser remitido a la Secretaría de Cultura y Capacitación (Misiones 55 P.B.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1083ABA), de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 hs., con el siguiente texto en el frente: U.P.C.N. 2do. Concurso de Investigación: “Historia de Nuestros Edificios Públicos”.
7. Los trabajos que no reúnan los requisitos enumerados precedentemente, serán desestimados sin más trámite por el jurado de Preselección.
8. La presentación y retiro de las obras será por cuenta exclusiva de los/las participantes, quienes deberán efectuar las gestiones necesarias y tomar a su cargo los gastos de fletes, franqueo, embalaje, seguros, etc., no haciéndose cargo el ente organizador, por sustracción, pérdida o deterioro de la Obra.
9. Todos/as los/las participantes que intervengan en el concurso, recibirán un diploma que certifique su participación y los datos mínimos de su organismo serán volcado en una base de datos compiladas en un CD.
10. Los premios se entregarán en público, previa notificación en forma telefónica a los ganadores/as.

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

11. El período de recepción de los trabajos será desde el día 18 de febrero de 2013 hasta el día 04 de abril de 2013.

12. En el caso de los ensayos recibidos por correo se considerará como válida la fecha que indique el sello impuesto por la empresa de correos.

Inscripción personal del Ensayo al Concurso: contra recepción de la obra U.P.C.N. entregará al/los/las participante/s, un recibo en el que conste el número con que ingresa al concurso.

Inscripción por correo: los sobres correspondientes deberán ser remitidos con aviso de retorno, siendo éste la constancia de recepción por parte de U.P.C.N.

En este caso, los autores/as, para conocer el número con que su obra ha ingresado al concurso deberán comunicarse telefónicamente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., a los TEL: 4866 – 2210 al 12 Int. 1012

EL JURADO:

Conformado por un Comité de preselección y un jurado de evaluación:

13. A los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos formales y de contenido de la presentación de los trabajos, se conformará un **Comité de Preselección**.

14. Con el fin de evaluar los diferentes trabajos, se conformará un **Jurado de Evaluación**. El mismo establecerá el Orden de Mérito de los trabajos presentados a fin de posibilitar otorgar los premios correspondientes. Este Jurado estará conformado por 3 (tres) especialistas en la materia.

15. Las decisiones de los jurados serán inapelables. El Jurado de Evaluación podrá declarar desierto alguno o todos los premios previstos en el caso que conforme su consideración, los trabajos presentados no satisfagan los criterios de valoración exigidos.

16. Los jurados, no tendrán obligación de hacer público los elementos de juicio que sustentaron sus fallos.

17. Fallo del Jurado de Evaluación: durante el transcurso del mes de mayo de 2013 se dará a conocer el mismo, mediante publicación en las Carteleras ubicadas en las Delegaciones gremiales y en la Página Web.

18. La U.P.C.N., avala las decisiones de los Jurados, una vez que los mismos efectuaron la selección.

PREMIOS:

19. Entrega de premios: Día y lugar a designar por la U.P.C.N..

20. Los tres mejores trabajos, a juicio de los/las miembros del Jurado de Evaluación serán acreedores de los siguientes premios:

